

# ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

## LICITACION PÚBLICA ABREVIADA DE OBRA N°001-2025-CS/UNAM

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	S/N	FECHA:	17/06/2025	HORA:	10:00am
----------	-----------------------	-----	--------	------------	-------	---------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	<p>En la ciudad de Moquegua, se reunieron en la sala de reuniones de la Sede Central de la Universidad Nacional de Moquegua, sito en la Calle Ancash S/N el Comité de Selección, designado con Resolución Directoral N°136-2025-DIGA/R/UNAM, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA ABREVIADA DE OBRA N°001-2025-CS/UNAM, para la EJECUCION DEL COMPONENTE I:INFRAESTRUCTURA DE OBRA DEL IOARR "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; REMODELACIÓN DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD; EN EL (LA) BIOLOGÍA, ANATOMÍA HUMANA, FISIOLOGÍA, FARMACOLOGÍA, PATOLOGÍA, CENTRO DE SIMULACIÓN Y CIRUGÍA EXPERIMENTAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA".</p>
----------	-------------------------------------	---

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>					
El presente Procedimiento de Selección se encuentra a cargo de Dependencia Encargada de las Contrataciones:						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
Oficial de Compra	PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR	Titular	X	DIRECCION DE ABASTECIMIENTO		
		Suplente				
Experto	LEONARDO ADOLFO PERALTA RIVERA	Titular	X	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES		
		Suplente				
Integrante	EDWING PERCY FERNANDEZ ARIAS	Titular	X	OFICINA DE SUPERVISIÓN		
		Suplente				

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación y al haberse procedido conforme al numeral Art 73°, 74°, 75° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, el postor ganador de la buena pro es:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	CONSORCIO SANTA FORTUNATA	S/ 4,580,636.42

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Art 80° del Reglamento de la Ley N° 32069 "El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación".	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>			
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.				
<b>RAZON SOCIAL:</b>	<b>CONSORCIO SANTA FORTUNATA:</b> (GRUPO CRISTO REY E.I.R.L. RUC. 20600471644) (YAEV E.I.R.L. RUC. 20571135885)	<b>RUC:</b>		<b>MONTO: S/ 4,580,636.42</b>

<b>7</b>	 <b>LEONARDO ADOLFO PERALTA RIVERA</b> Experto	 <b>PORFIRIO ISAAC VELARDE SALAZAR</b> Oficial de Compra	 <b>EDWING PERCY FERNANDEZ ARIAS</b> Integrante
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>			